Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1461/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA PREMIER VIAJES S.R.L.

30 de diciembre de 2015

Visto: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contratación donde informa sobre la necesidad de ampliar el monto del contrato principal Nº 03/2015 a la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.. para la ***"Contratación de Agencias para la provisión de pasajes aéreos, terrestres y alojamientos – Ad Referéndum 2015,***. debido que aun cuenta con un saldo de G. 300.000.000.- en el Código de Contratación CO-28001-15-104446 a fin de poder cumplir con todas las necesidades de la Institución.

Considerando: La Ley Nº 2051/03, Decreto Reglamentario Nº 21909/03 , La Ley Nº 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1° Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato principal Nº 03/2015 del 28 de enero de 2016 al 28 de julio de 2016.

Art. 2° Suscribir el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el contrato principal.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ing. Teodoro Salas
Decano